

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Miguel Gutiérrez Vivas y Patricia Reyes Rivera, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito al Ministerio de Economía **sobre las medidas a adoptar por el Gobierno como consecuencia de la reciente sentencia del TJUE sobre cláusulas abusivas en los contratos de préstamo con garantía hipotecaria celebrados con consumidores, o "cláusulas suelo"**.

Congreso de los Diputados, a 23 de diciembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 21 de diciembre, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea dictó la esperada sentencia resolviendo la controversia relativa a las "cláusulas suelo", cuya incorporación ha traído consigo un problema de primer orden social en nuestro país, el cual ha supuesto un grave desequilibrio en la economía de millones de familias, al tiempo que evidencia prácticas abusivas de bancos y pone de manifiesto la debilidad de nuestra legislación para salvaguardar los derechos de los consumidores y usuarios.

En su Sentencia, el TJUE ha declarado, entre otras cosas, que una cláusula contractual declarada abusiva nunca ha existido, de manera que no podrá tener efectos frente al consumidor y *"Por consiguiente, la declaración judicial del carácter abusivo de tal cláusula debe tener como consecuencia, en principio, el restablecimiento de la situación de hecho y de Derecho en la que se encontraría el consumidor de no haber existido dicha cláusula"*.

La Sentencia comparte la postura defendida por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, recogida en la Proposición no de Ley sobre esta misma problemática y aprobada en la Comisión de Justicia del Congreso de los Diputados celebrada el pasado martes día 21.

A la vista de lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué medidas va a articular el Ministerio de Economía para hacer efectiva la Sentencia del TJUE, de forma que las personas afectadas puedan recuperar con efectos retroactivos las cantidades indebidamente cobradas por las entidades financieras?
 - a) En concreto, ¿Qué medidas va a adoptar para facilitar los mecanismos extrajudiciales de mediación y acuerdo con las entidades financieras?
2. ¿Cuál es el horizonte temporal para la implementación del conjunto de las medidas?


Miguel Gutiérrez Vivas
Portavoz Sustituto del Grupo Parlamentario de Ciudadanos


Patricia Reyes Rivera
Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos